



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1765

**Artículo-1º:** Reconocé se de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 13.318,90 (PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS), a favor del Sr. Ariel Ernesto Hevia – D.N.I. N° 20.962.216, en concepto de 36 días hábiles de Licencia no Gozada/12, perteneciente a la ex agente Alejandra Marcela Caneda – Legajo N° 14125/7 (fallecida) con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F1.1.0

1.6 Benef. y Comp /12 \$ 13.318,9

Total \$ 13.318,9 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 199,78 \$ 199,78

**Artículo-2º:** Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 13.318,90.-

**Artículo-3º:** Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Septiembre de 2014. -

REVISÓ

Ing ALICIA NOEMI MARQUEZ

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*Ricardo Etcheverri*  
COPIA DE SU ORIGINAL  
MARIA ESTEBAN ANTUNATEGUI  
JEFATURA DEPARTAMENTAL  
MINISTERIO DE  
SECRETARIO DE GOBIERNO

REPROBADA POR DECRETO N° 1973  
DE FECHA , 11 SEP 2014

Registrada bajo el N°

111765

*Ed* *M. Knoff*  
ALICIA B. Z. KNOFF MICHAILOFF  
DIRECTOR ADMINISTRATIVA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA *de su original*

*M. E. Antinucci*  
MARIA ESTELA ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

